

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4497 *Resolución del Ayuntamiento de Móstoles, que anuncia el procedimiento abierto para el servicio de apoyo a todos los trabajos relacionados con los programas y actividades a desarrollar por el Departamento de Festejos de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Móstoles.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Móstoles.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Móstoles (Madrid) 28934.
 - 6) Correo electrónico: www.mostoles.es.
 - d) Número de expediente: C/047/CON/2011-108.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de apoyo a todos los trabajos relacionados con los programas y actividades a desarrollar por el Departamento de Festejos de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Móstoles.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 26.800,00 euros. Importe total: 31.624,00 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5%.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOE.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Móstoles (Madrid) 28934.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles.
 - b) Dirección: Plaza de España, 1.
 - c) Localidad y código postal: Móstoles (Madrid) 28934.
 - d) Fecha y hora: Se comunicará por fax o por e-mail.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Móstoles (Madrid), 7 de febrero de 2012.- La Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

ID: A120007572-1